MUNICIPIO DE SUCRE
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

ANALISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:
CONTRATAR CONSULTORÍA PARA PLANIFICAR, COORDINAR Y FORMALIZAR UNA ZONA DESTINADA A LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION (RCD) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE Y DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS APLICABLES

JUNIO -2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación públ ica, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo…"

1. OBJETO:

CONTRATAR CONSULTORÍA PARA PLANIFICAR, COORDINAR Y FORMALIZAR UNA ZONA DESTINADA A LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION (RCD) EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE Y DE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS APLICABLES.

2. CLASIFICACION UNSPSC.

El servicio objeto del presente proceso de selección está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
77— Servicios medioambientales	7710 — Gestión ambiental	771016 — Planeación ambiental	77101604	Servicios de planificación de la estrategia de gestión o conservación de recursos naturales
80 — Servicios de gestión y administración	8010 — Servicios de asesoría de gestión	801016 — Gerencia de proyectos	80101602	Estudios regionales o locales para proyectos
81 — Servicios de Ingeniería	8110 — Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	811015 — Ingeniería civil y arquitectura	81101514	Ingeniería geotécnica o geosísmica
81 — Servicios de Ingeniería	8115 — Servicios de pedología	811517 — Geología	81151703	Estudios geológicos
81 — Servicios de Ingeniería	8115 — Servicios de pedología	811518 — Oceanografía e hidrología	81151804	Estudios hidrológicos
81 — Servicios de Ingeniería	8115 — Servicios de pedología	811518 — Cartografía	81151601	Cartografía

3. CUANTÍA:

El valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente. La modalidad de selección es **Mínima Cuantía**, conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. NECESIDAD:

El Municipio de Sucre, Cauca, en el marco de las metas y lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Por Un Sucre Grande", orientado al fortalecimiento de la gestión ambiental, el ordenamiento territorial sostenible y la mejora de las condiciones de

salubridad y calidad de vida de la población, requiere adelantar acciones encaminadas a garantizar una adecuada gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en el desarrollo de obras públicas, privadas, actividades constructivas, adecuaciones, remodelaciones y demoliciones dentro de su jurisdicción.

El crecimiento progresivo de actividades de infraestructura, mejoramiento vial, vivienda y construcción en el municipio ha incrementado la generación de residuos de construcción y demolición, sin que actualmente exista un sitio técnicamente adecuado y ambientalmente autorizado para su manejo y disposición final. Esta situación ha favorecido prácticas inadecuadas de disposición de escombros en espacios públicos, zonas rurales, márgenes de vías, fuentes hídricas y predios no autorizados, generando impactos negativos sobre el ambiente, el paisaje, los recursos naturales y las condiciones sanitarias del territorio.

En concordancia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Por Un Sucre Grande", relacionados con la protección ambiental, el fortalecimiento institucional y la implementación de acciones orientadas al desarrollo sostenible del municipio, se hace necesario avanzar en la estructuración técnica y ambiental de un proyecto que permita implementar una zona destinada a la disposición final de residuos de construcción y demolición bajo criterios técnicos, ambientales y normativos. Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, modificada por la Resolución 1257 de 2021, las entidades territoriales deben promover estrategias para la gestión integral de RCD, garantizando sitios adecuados para su aprovechamiento y disposición final, en cumplimiento de los lineamientos ambientales vigentes.

La contratación de esta consultoría permitirá fortalecer la capacidad institucional del municipio para enfrentar la problemática asociada al manejo inadecuado de RCD, contribuir al cumplimiento de las metas ambientales contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal "Por Un Sucre Grande" y promover acciones orientadas a la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del territorio.

De acuerdo con lo anterior, desde la Secretaría de Planeación e Infraestructura, se formuló proyecto de inversión denominado: ***"APOYO AL DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS VIGENCIA 2024 MUNICIPIO DE SUCRE, CAUCA"*** inscrito en el banco de programas y proyectos del Municipio de Sucre, bajo **CODIGO BPIN 2024197850030,** relacionado en el Plan de Desarrollo 2024-2027, por "UN SUCRE GRANDE", así:

Línea Estratégica	3	Por un sucre grande en desarrollo y planeación territorial
Sector	45	Gobierno territorial
Programa	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Producto	4502022	Servicio de asistencia técnica
Indicador del proyecto	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas

En consecuencia, el Municipio de Sucre requiere contratar una consultoría especializada que permita planificar, coordinar y gestionar la implementación de una zona destinada a la disposición final de RCD, mediante la elaboración de estudios técnicos, ambientales, jurídicos y operacionales necesarios para determinar la viabilidad del proyecto, estructurar los documentos requeridos por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) y garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

Por lo expuesto anteriormente, y considerando el presupuesto dispuesto para atender la necesidad, se ve connotada la necesidad de adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1860 de 2021.

5. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:

Conforme a la clasificación tradicional de los sectores económicos, los objetos contractuales establecidos para el presente proceso de selección se enmarcan en el SECTOR TERCIARIO O SECTOR SERVICIOS.

El sector terciario de Colombia, es uno de los más desarrollados; de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir servicios, por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario, que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos; así mismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia, establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio, mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a los consumidores.

Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

6. REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL SERVICIO

El marco legal del proceso de contratación analizado se encuentra conformado principalmente por las siguientes disposiciones del orden nacional:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código Sustantivo del Trabajo
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- La Ley 80 de 1993, "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" que consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades estatales, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
- La Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993" y establece las modalidades de selección de contratistas y disposiciones generales para la contratación con recursos públicos.
- La Ley 1474 de 2011 "Ley Anticorrupción" que consagra medidas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- El Decreto 0019 de 2012, "Antitrámites" que suprime o reforma regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública, con el objeto de contribuir a su eficacia y eficiencia, así como también, fortalecer los principios de buena fe, confianza legitima, transparencia y moralidad.
- El Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y que derogó el Decreto 1510 de 2013 y contempló en el Título 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL' Ae la Parte 2

"REGLAMENTACIONES" correspondiente al Libro 2 REGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", las disposiciones legales generales aplicables a la actividad contractual de las Entidades Públicas.

- Ley 1882 del 15 de enero de 2018, "POR LA CUAL SE ADICIONAN, MODIFICAN Y DICTAN DISPOSICIONES ORIENTADAS A FORTALECER LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN COLOMBIA, LA LEY DE INFRAESTRUCTURA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

Así mismo, en lo no regulado particularmente en las normas antes mencionadas, se aplicarán las normas civiles y comerciales, las regias previstas en la invitacion publica, adendas y los documentos que se expidan con relación al presente proceso de selección.

6.1 REGULACIÓN TECNICA APLICABLE AL SERCIO DE CONSULTORIA

1. NSR-10 - Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (Capitulo H: Estudios Geotécnicos - establece profundidad mínima de perforaciones de 6 metros para proyectos de vivienda de interés social).
2. Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS 2000 (Resolución 0330 de 2017 del MVCT y modificaciones vigentes): parámetros para el diseño hidráulico de redes de acueducto y alcantarillado.
3. Manual de diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS (2008 y actualizaciones): aplicable en lo pertinente al diseño del corredor vial interno. Consulta en: https://www.invias.gov.co
4. Normas INVIAS para estudios geotécnicos (INV-E): INV-E-111 (SPT), INV-E-213/214 (granulometría), INV-E-125/126 (límites de Atterberg), INV-E-122 (humedad natural), INV-E-154 (corte directo), INV-E-217 (peso unitario).
5. Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio de Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA, estableciendo las competencias de las Corporaciones Autónomas Regionales como autoridades ambientales.
6. Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
7. Ley 1333 de 2009, relacionada con el procedimiento sancionatorio ambiental.
8. Normas NTC del ICONTEC para materiales y ensayos de construcción.
9. Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones”.
10. Resolución 1257 de 2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “Por la cual se modifica la Resolución 472 de 2017 sobre gestión integral de residuos de construcción y demolición”.
11. Normas IGAC para levantamientos topográficos y sistema de referencia MAGNA-SIRGAS. Consulta en: https://www.igac.gov.co
12. Ley 388 de 1997 y Decreto 1077 de 2015: parámetros para el diseño urbanístico (cesiones obligatorias, índices urbanísticos, perfiles viales).
13. Guía de Contratación Publica Sostenible y Socialmente Responsable de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-de-compras-publicas-sostenibles-y-socialmente-responsables
14. Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario SIPSA-DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/sistema-de-informacion-de-precios-sipsa

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Identificación de proveedores en el mercado del servicio

El análisis de la oferta, se adelanta con el fin de identificar claramente los proveedores que pueden suministrar los servicios requeridos, encontrándose que a nivel local es amplia la concurrencia de proveedores, que se encuentran dedicados a satisfacer la necesidad referida en el presente estudio. Por lo tanto, para la realización del presente proceso, el Municipio de Sucre Cauca requiere un profesional idóneo y con experiencia certificada, que garantice la ejecución del contrato con calidad y celeridad, con el fin de cumplir el objetivo del proyecto; para lo cual la entidad debe tener en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del proceso de contratación. Por consiguiente, el análisis hecho permite concluir:

De conformidad con la información de la Cámara de Comercio del Cauca, dentro de la actividad profesional del ejercicio de la ingeniería, en

el Departamento existen un gran número de personas que pueden llevar a cabo el objeto contractual del presente proceso. El análisis hecho permite concluir que se requiere que el contratista cuente con la idoneidad y experiencia suficiente para la realización del objeto contractual, análisis este que incide en la fijación del valor a solicitar en la propuesta y en virtud del mismo análisis y en vista del cumplimiento satisfactorio registrado en dichos procesos consultados se puede determinar que existe pluralidad de oferentes y por el valor obtenido se realizará un proceso de mínima cuantía.

La oferta de servicios de consultoría para estudios y diseños de urbanismo, vivienda y saneamiento básico en la región está conformada principalmente por:

CRITERIO	HALLAZGOS EN EL MERCADO
Tipo de proveedor	(i) Firmas de ingeniería y arquitecturas legalmente constituidas con experiencia en VIS, urbanismo y saneamiento básico; (ii) Consorcios o uniones temporales de profesionales especializados en ingeniería civil, topografía, geotecnia, arquitectura e ingeniería sanitaria; (iii) Profesionales independientes matriculados ante los consejos profesionales.
Cobertura geográfica	El Municipio de Sucre, por su ubicación en el corredor del Macizo Colombiano, tiene acceso a proveedores del Cauca, Narino, Valle del Cauca y Putumayo, garantizando pluralidad de oferentes y libre concurrencia.
Tamaño empresarial	Predominan Micro y Pequeñas empresas (MiPymes) y personas naturales. La modalidad mínima Cuantía facilita la participación de firmas y profesionales regionales con capacidad técnica y financiera suficiente.
Tecnología y calidad	Uso de AutoCAD Civil 3D, software de diseño hidráulico (EPANET, SewerGEMS), GPS diferencial de precisión, equipos SPT certificados. Los proveedores con mayor trayectoria disponen de laboratorio de suelos propio.
Capacidad productiva local	Existen proveedores locales en el Cauca con experiencia probada en proyectos de VIS y saneamiento básico para municipios categorías 5 y 6, identificados en el SECOP I y II. Fuente: Herramienta MAE CCE: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

8. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Conforme al Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE v3.0), el presente estudio de la demanda responde a **"Cual es la necesidad y por qué se requiere comprar"** e identifica el comportamiento del gasto histórico del Municipio en contrataciones similares.

La demanda de servicios de consultoría especializada para la planificación, coordinación y gestión de proyectos relacionados con la implementación de zonas destinadas a la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) ha venido incrementándose a nivel nacional, regional y municipal, debido a:

(i) El aumento de actividades de construcción, adecuación, mejoramiento de infraestructura y demolición que generan mayores volúmenes de RCD

(ii) Las exigencias establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante la Resolución 472 de 2017 y la Resolución 1257 de 2021, que obligan a las entidades territoriales a implementar estrategias de gestión integral de este tipo de residuos

(iii) La necesidad de prevenir impactos ambientales ocasionados por la disposición inadecuada de escombros y materiales de construcción

(iv) El fortalecimiento de políticas públicas orientadas a la sostenibilidad ambiental, la gestión adecuada de residuos y la protección de los recursos naturales.

En el caso específico del Municipio de Sucre, Cauca, la demanda del servicio de consultoría es concreta, prioritaria e indispensable, toda

vez que actualmente el municipio no cuenta con un sitio técnicamente adecuado ni ambientalmente autorizado para la disposición final de residuos de construcción y demolición, situación que ha generado problemáticas asociadas a la disposición inadecuada de escombros en diferentes sectores del territorio municipal.

En ese sentido, la necesidad de contratar una consultoría especializada surge como un requerimiento fundamental para que el municipio pueda contar con los estudios técnicos, ambientales, geotécnicos, hidrológicos y operacionales necesarios para determinar la viabilidad del predio destinado a la implementación de una zona de disposición final de RCD, así como para estructurar la documentación técnica requerida por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) en el marco de los procesos de evaluación y gestión ambiental correspondientes.

De igual manera, la contratación de esta consultoría permitirá al Municipio de Sucre avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Por Un Sucre Grande”, particularmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento de la gestión ambiental, la protección de los recursos naturales, el mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio y la implementación de acciones orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición.

Para determinar quiénes ofertan este tipo de servicios, el Municipio de Sucre adelantó la identificación de contratos previos celebrados por diferentes municipios, con el fin de conocer la oferta y demanda, la modalidad de contratación empleada, requisitos habilitantes, experiencia exigida, plazo, valor y demás información relevante:

No.	Proceso/ Referencia	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR ($)
01	SECOP II 2026BS004	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN SITIO (LOTE) AUTORIZADO POR LA CVC, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) QUE SE MANEJAN EN LA EMPRESA CANDEASEO S.A. E.S.P. COMO CONSEC	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P.	**35.000.000**
02	CD-2026-1286	ARRENDAMIENTO ALMACENAMIENTO TEMPORAL RCD	MUNICIPIO DE PASTO	**39.803.472**
03	2026BS004	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN SITIO (LOTE) AUTORIZADO POR LA CVC, PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) QUE SE MANEJAN EN LA EMPRESA CANDEASEO S.A. E.S.P. COMO CONSEC	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S.A. E.S.P. *	**35.000.000**
04	12-2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD), GENERADOS A PARTIR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO Y ALCAN	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL E.S. P	**$37.000.000**
05	CPS-090-2026	REVISION Y AJUSTES AL DOCUMENTO DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS 2024 - 2036 EN EL TEMA DE CARACTERIZACION, IDENTIFICACION DE AREAS DE APROVECHAMIENTO, RCD DEFINIDAS EN EL EOT	ALCALDÍA MUNICIPAL DE LURUACO	**48.000.000**

De lo anterior, se ha podido determinar como posibles oferentes a personas naturales y jurídicas, ubicadas a nivel regional y nacional, que

ofrecen garantía y disponibilidad para la prestación los bienes y servicios requeridos.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DE ESTE

9.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor estimado del contrato: El valor del presupuesto oficial máximo dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000,00),** incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Este valor fue determinado por la Entidad Territorial teniendo en cuenta el promedio de tres (3) cotizaciones obtenidas de oferentes localizados en la región, así como el análisis de procesos similares consultados en el SECOP I y II, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: El precio incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del contrato; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales esté como responsable quien presente la propuesta, es decir, el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado.

Impuesto	**Tarifa**	**Observaciones**
Estampilla Pro – Cultura	2%	Por mandato expreso del Estatuto Tributario.
Estampilla Pro - Adulto Mayor	4%	
Estampilla Pro-Justicia	2%	
Estampilla Pro-Deporte	2,50%	
Estampilla Pro-Electrificación Rural	0,50%	
ICA	10 x Mil	Si el contratista es régimen común.
IVA	19%	Si lo factura – si está gravado
Renta	3.5%	Si el contratista se encuentra excluido de los beneficios de la Ley 1607 de 2012.
Papelería		$ 10.600

NOTA 2: Los precios unitarios propuestos por el oferente y contratista seleccionado, en NINGÚN CASO podrán superar los precios unitarios ponderados por la entidad, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: Los oferentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, el Municipio, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 4: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma GLOBAL y POR EL VALOR TOTAL DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE SELECCIONADO y se ejecutará de acuerdo con los precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste ofertados por quien resulte seleccionado.

NOTA 5: La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero

9.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato como los precios unitarios de los servicios a adquirir, fue determinado por la Entidad Territorial, teniendo en cuenta las siguientes variables:

El valor estimado de los productos requeridos fue determinado por la Entidad Territorial teniendo en cuenta el promedio de tres (3) fuentes de precios: dos (2) cotizaciones de oferentes localizados en la región y una (1) cotización adicional de referencia, con la

capacidad de proveer los servicios objeto de contratación y que cumplen con los requerimientos legales para el ejercicio de tal actividad. Cotizaciones que hacen parte de los documentos previos del proceso de selección y de las cuales se tomó el valor promedio, para establecer los siguientes precios unitario y total, que se determinan a continuación:

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	COT. 1	COT. 2	COT. 3	PROMEDIO
1	Recopilación y análisis de información secundaria	Recolección y revisión de información técnica, ambiental, cartográfica, normativa y territorial relacionada con el predio objeto de estudio y la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD).	INFORME	1	$ 714.000,00	$ 679.490,00	$ 592.620,00	$ 662.037,00
2	Visita técnica de reconocimiento del predio	Realizar inspección técnica inicial del área objeto de estudio para identificación de condiciones físicas, ambientales, accesos, drenajes y características generales del terreno.	INFORME	1	$ 1.488.690,00	$ 1.547.000,00	$ 1.481.550,00	$ 1.505.747,00
3	Informe normativo y de ordenamiento territorial	Análisis normativo y de compatibilidad de uso del suelo conforme al instrumento de ordenamiento territorial y determinantes ambientales aplicables al proyecto de disposición final de RCD.	INFORME	1	$ 571.200,00	$ 581.910,00	$ 573.580,00	$ 575.563,00
4	Levantamiento topográfico (≈ 8 ha)	Levantamiento topográfico detallado del predio objeto de estudio, incluyendo georreferenciación, curvas de nivel, modelo digital del terreno y planos topográficos para la implementación de la zona destinada a la disposición final de RCD.	ha	8	$ 8.591.800,00	$ 8.449.000,00	$ 8.687.000,00	$ 8.575.933,00

5	Estudio de suelos y geotecnia	Estudio geotécnico y de suelos del área objeto de estudio, incluyendo exploración del subsuelo mínimo 4 perforaciones, ensayos de laboratorio, análisis de estabilidad y capacidad portante del terreno para la implementación de la zona destinada a la disposición final de RCD.	GLB	1	$ 10.293.500,00	$ 10.341.100,00	$ 10.424.400,00	$ 10.353.000,00
6	Estudio hidrológico e hidráulico	Evaluación hidrológica e hidráulica del predio objeto de estudio, incluyendo análisis de drenajes, escorrentías y manejo de aguas lluvias para la implementación de la zona destinada a la disposición final de RCD.	UND	1	$ 2.915.500,00	$ 2.879.800,00	$ 2.915.500,00	$ 2.903.600,00
7	Caracterización de RCD municipal	Diagnóstico y caracterización ambiental del predio objeto de estudio para la implementación de la zona destinada a la disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo identificación de restricciones ambientales, evaluación de impactos ambientales y formulación de medidas de manejo ambiental.	INFORME	1	$ 5.926.200,00	$ 5.831.000,00	$ 5.920.250,00	$ 5.892.483,00
8	Evaluación multicriterio	Realizar evaluación técnica, ambiental y territorial del predio conforme a los criterios establecidos en la Resolución 472 de 2017 y demás normativa aplicable	INFORME	1	$ 2.370.480,00	$ 2.359.770,00	$ 2.374.050,00	$ 2.368.100,00
9	Diseño conceptual y operacional	Desarrollar propuesta de diseño conceptual y operativo para la futura implementación de la zona destinada a la disposición final de RCD.	UND	1	$ 2.346.680,00	$ 2.332.400,00	$ 2.302.650,00	$ 2.327.243,00

10	Medidas de manejo ambiental	Elaborar medidas de prevención, mitigación, corrección y control ambiental para la implementación y operación del proyecto.	UND	1	$ 2.969.050,00	$ 2.961.910,00	$ 2.951.200,00	$ 2.960.720,00
11	Documento técnico ambiental (CRC)	Diagnóstico y caracterización ambiental del predio objeto de estudio para la implementación de la zona destinada a la disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo identificación de restricciones ambientales, evaluación de impactos ambientales y formulación de medidas de manejo ambiental	INFORME	1	$ 1.812.901,00	$ 2.036.620,00	$ 1.777.200,00	$ 1.875.574,00
TOTAL, CON IVA E IMPUESTOS								$ 40.000.000,00

9.3. Presupuesto detallado

El valor de los ítems a contratar se calcula como el promedio de las cotizaciones referenciadas. A continuación, se presenta el presupuesto discriminado definitivo, conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015:

ÍTEM	ACTIVIDAD / DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CAPITILO 1. RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA**				
1.1	Recolección y revisión de información técnica, ambiental, cartográfica, normativa y territorial relacionada con el predio objeto de estudio y la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD).	INFORME	**1**	$662.037,00	$662.037,00
				SUBTOTAL CAPÍTULO 1:	**$662.037,00**
2	**CAPÍTULO 2. VISITA TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO DEL PREDIO**				
	Realizar inspección técnica inicial del área objeto de estudio para identificación de condiciones físicas, ambientales, accesos, drenajes y características generales del terreno.	INFORME	**1**	$1.505.747,00	$1.505.747,00
				SUBTOTAL CAPÍTULO 2:	**$1.505.747.00**
3	**CAPÍTULO 3. INFORME NORMATIVO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**				

3.1	Análisis normativo y de compatibilidad de uso del suelo conforme al instrumento de ordenamiento territorial y determinantes ambientales aplicables al proyecto de disposición final de RCD.	INFORME	**1**	$575.563,00	$575.563,00
				SUBTOTAL CAPÍTULO 3:	**$575.563,00**
4	**CAPÍTULO 4. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO (Lote ≈ 8 ha)**				
4.1	Levantamiento topográfico detallado del predio objeto de estudio, incluyendo georreferenciación, curvas de nivel, modelo digital del terreno y planos topográficos para la implementación de la zona destinada a la disposición final de RCD.	Ha	8	$8.575.933,00	$8.575.933,00
				SUBTOTAL CAPÍTULO 4:	**$8.575.933,00**
5	**CAPÍTULO 5. ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA**				
5.1	Estudio geotécnico y de suelos del área objeto de estudio, incluyendo exploración del subsuelo mínimo 4 perforaciones, ensayos de laboratorio, análisis de estabilidad y capacidad portante del terreno para la implementación de la zona destinada a la disposición final de RCD.	GL	1	$10.353.000,00	$10.353.000,00
				SUBTOTAL CAPÍTULO 5	**$10.353.000,00**
6	**CAPÍTULO 6. ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO**				
6.1	Evaluación hidrológica e hidráulica del predio objeto de estudio, incluyendo análisis de drenajes, escorrentías y manejo de aguas lluvias para la implementación de la zona destinada a la disposición final de RCD.	UND	1	$2.903.600,00	$2.903.600,00
				SUBTOTAL CAPÍTULO 6:	**$2.903.600,00**
7	**CAPÍTULO 7. CARACTERIZACIÓN DE RCD MUNICIPAL**				
7.1	Diagnóstico y caracterización ambiental del predio objeto de estudio para la implementación de la zona destinada a la disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo identificación de restricciones ambientales, evaluación de impactos ambientales y formulación de medidas de manejo ambiental.	INFORME	1	$5.892.483,00	$5.892.483,00
				SUBTOTAL CAPÍTULO 7:	**$5.892.483,00**

8	**CAPÍTULO 8. APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN MULTICRITERIO**				
8.1	Realizar evaluación técnica, ambiental y territorial del predio conforme a los criterios establecidos en la Resolución 472 de 2017 y demás normativa aplicable.	INFORME	1	$2.368.100,00	$2.368.100,00
				SUBTOTAL CAPÍTULO 8:	**$2.368.100,00**
9	**CAPITULO 9. ELABORACIÓN DEL DISEÑO CONCEPTUAL Y OPERACIONAL**				
9.1	Desarrollar propuesta de diseño conceptual y operativo para la futura implementación de la zona destinada a la disposición final de RCD.	UNID	1	$2.327.243,00	$2.327.243,00
				SUBTOTAL CAPÍTULO 9:	**$2.327.243,00**
10	**CAPÍTULO 10. FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL**				
10.1	Elaborar medidas de prevención, mitigación, corrección y control ambiental para la implementación y operación del proyecto.	UND	1	$2.960.720,00	$2.960.720,00
SUBTOTAL CAPÍTULO 10					**$2.960.720,00**
11	**CAPÍTULO 11. DOCUMENTO TÉCNICO AMBIENTAL REQUERIDO – PRESENTADO ANTE CRC**				
11.1	Diagnóstico y caracterización ambiental del predio objeto de estudio para la implementación de la zona destinada a la disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo identificación de restricciones ambientales, evaluación de impactos ambientales y formulación de medidas de manejo ambiental.	INFORME	1	$1.777.200,00	$1.777.200,00
				TOTAL, CON IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS	**$ 40.000.000,00**

9.4. Descripción de actividades a entregar

El contratista deberá elaborar y entregar los siguientes productos técnicos correspondientes del lote El Cabuyo, en los plazos y condiciones establecidos en el contrato y conforme a las especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

ÍTEM	SUB-ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA EXIGIDA
1.	**RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA**		
1	1.1	RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SECUNDARIA	Recopilación, revisión y análisis de información técnica, ambiental, cartográfica, predial, normativa y territorial relacionada con el área objeto de estudio y con la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo revisión de instrumentos de planificación territorial, determinantes ambientales, cartografía oficial disponible, información geológica, hidrológica y ambiental existente, así como antecedentes técnicos y normativos aplicables al proyecto.
2.	**VISITA TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO DEL PREDIO**		
2	2.1	VISITA TÉCNICA DE RECONOCIMIENTO DEL PREDIO	Realización de visita técnica inicial al predio objeto de estudio y su área de influencia, con el fin de identificar las condiciones físicas, ambientales y de accesibilidad del terreno, verificando características topográficas, drenajes naturales, coberturas vegetales, posibles restricciones ambientales, condiciones de acceso vial y estado general del área destinada a la implementación de la zona de disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD).
3.	**INFORME NORMATIVO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**		
3	3.1	ANÁLISIS NORMATIVO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Realización de análisis normativo y territorial del proyecto, incluyendo revisión del instrumento de ordenamiento territorial vigente (EOT/PBOT/POT), verificación de compatibilidad del uso del suelo, análisis de determinantes ambientales y restricciones normativas aplicables al predio destinado a la implementación de la zona de disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD).
4.	**LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO**		
4	4.1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	Ejecución de levantamiento topográfico detallado del área objeto de estudio (80.000 m²), mediante estación total y GPS diferencial georreferenciado bajo sistema MAGNA-SIRGAS, incluyendo levantamiento planimétrico y altimétrico, curvas de nivel cada metro, identificación de drenajes naturales, vías de acceso, linderos y accidentes topográficos; generación de modelo digital del terreno (MDT), elaboración de planos topográficos georreferenciados, carteras de campo, memorias técnicas e informe técnico final.
5.	**ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTECNIA**		
5	5.1	ESTUDIO GEOTÉCNICO	Realización de estudio geotécnico del predio objeto de estudio mediante exploración del subsuelo a través de perforaciones y/o apiques exploratorios 4 perforaciones, toma de muestras alteradas e inalteradas y ejecución de ensayos de laboratorio para determinar las características físicas y mecánicas del suelo; incluye análisis de capacidad portante, estabilidad de taludes, permeabilidad, identificación de niveles freáticos y evaluación de susceptibilidad a procesos erosivos y movimientos en masa, así como formulación de recomendaciones técnicas para la adecuación y operación de la zona destinada a la disposición final de RCD.
6.	**ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO**		
6	6.1	ESTUDIO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO	Desarrollo de evaluación hidrológica e hidráulica del área objeto de estudio, incluyendo identificación y caracterización de cuerpos hídricos, drenajes naturales y escorrentías superficiales presentes en el área de influencia; análisis de comportamiento hidrológico del terreno, evaluación de riesgos por inundación y

			erosión, determinación de caudales y capacidad de drenaje, así como formulación de medidas para manejo de aguas lluvias y control de escorrentías mediante propuestas preliminares de manejo hidráulico y drenaje superficial.
7.	**CARACTERIZACIÓN DE RCD MUNICIPAL**		
7	7.1	CARACTERIZACIÓN DE RCD MUNICIPAL	Desarrollo de estudio para identificación, estimación y caracterización de los residuos de construcción y demolición generados en el Municipio de Sucre, Cauca, incluyendo identificación de fuentes generadoras, clasificación de residuos, estimación de volúmenes generados y proyección de generación futura de RCD, con el fin de determinar capacidad requerida y vida útil estimada del sitio de disposición final..
8.	**APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN MULTICRITERIO**		
8	8.1	EVALUACIÓN MULTICRITERIO	Aplicación de metodología de evaluación multicriterio conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 472 de 2017 y demás normas aplicables, mediante evaluación técnica, ambiental y territorial del predio objeto de estudio, considerando variables como oferta ambiental, distancia a cuerpos hídricos, accesibilidad, compatibilidad del uso del suelo, condiciones geomorfológicas, capacidad del terreno y demás criterios requeridos para determinar la viabilidad del sitio destinado a la disposición final de RCD..
9.	**ELABORACIÓN DEL DISEÑO CONCEPTUAL Y OPERACIONAL**		
9	9.1	DISEÑO CONCEPTUAL Y OPERACIONAL	Elaboración del diseño conceptual y operacional de la zona destinada a la disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo distribución preliminar de áreas operativas, accesos internos, zonas de descarga, manejo de aguas lluvias, áreas de aprovechamiento (si aplica), cerramiento, señalización y definición de lineamientos técnicos y operacionales para el funcionamiento y manejo del sitio.
10.	**FORMULACIÓN DE MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL**		
10	10.1	MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL	Formulación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para la implementación y futura operación de la zona destinada a la disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD), incluyendo medidas de prevención, mitigación, corrección y control ambiental relacionadas con manejo de aguas lluvias, control de material particulado, manejo de ruido, control de erosión, manejo paisajístico, contingencias ambientales y seguimiento ambiental del proyecto.
11.	**DOCUMENTO TÉCNICO AMBIENTAL REQUERIDO - PRESENTADO ANTE CRC**		
11	11.1	INFORME TÉCNICO AMBIENTAL	Consolidación y estructuración del documento técnico ambiental integral del proyecto, integrando los estudios técnicos, ambientales, geotécnicos, hidrológicos, normativos y operacionales desarrollados durante la consultoría, conforme a los requisitos establecidos por la normatividad ambiental vigente y los lineamientos exigidos por la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC).

10. GARANTÍAS

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar, la forma de pago, las obligaciones específicas a cumplir y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía contrato de seguro

contenido en una póliza que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

Garantía de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual, que deberán ser constituidas a favor del Municipio de Sucre – Cauca, identificado con NIT. 817.003.440-5, dentro del día hábil siguiente a la notificación de la aceptación de oferta y cargadas a la plataforma de contratación pública SECOP II, para que surtan la aprobación correspondiente.

Amparo	Perjuicios	Vigencia	Cuantía
Cumplimiento del contrato.	(i) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (ii) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista y (iii) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	El plazo del contrato y Seis (6) meses mas.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	El incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	El plazo del contrato y tres (3) años más	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.
Calidad de Servicio	La deficiente calidad del servicio prestado.	El plazo del contrato y Seis (6) meses mas.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato.

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

Original Firmado
CAROLINA GASCA MUÑOZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura